



## **M.I. Ayuntamiento de Caudete**

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### **SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 14 DE JUNIO DE 2003**

#### **SRES. ASISTENTES**

D. Vicente Sánchez Mira  
D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Cristina Navarro Conejero  
D. José Serrano Amurrio  
D. Joaquín Mollá Francés  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Cecilia Sánchez Vinader  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz

#### **SR. SECRETARIO**

D. Cirilo Armero Martínez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **catorce de junio de dos mil tres**, y siendo las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han reunido, en acto público los señores del margen, Concejales Electos, proclamados por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones celebradas el pasado día 25 de mayo, con mi asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva de esta Corporación Municipal.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo (B.O.E. número 78 de 1 de abril de 2003), todos los cuales se expresan a los efectos de tratar el siguiente asunto:

#### **UNICO.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION LOCAL Y ELECCION DE ALCALDE.-**

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

De acuerdo con lo antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. José Serrano Amurrio, y la de menor edad es D<sup>a</sup> Cristina Navarro Conejero.

Por lo tanto queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales electos presentes, actuando yo de Secretario.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión todos los Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta, la misma presta juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el siguiente orden y fórmula

1º. Dª Cristina Navarro Conejero: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

2º. D. José Serrano Amurrio: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona y que son como sigue:

Partido Socialista Obrero Español, Progresistas: D. Vicente Sánchez Mira, Dª Concepción Vinader Conejero, D. José Esteve Herrero, Dª Isabel Mª Sánchez Sáez, D. Pascual Amorós Bañón, Dª Mª Dolores Vinader Cañadas, D. José Antonio Montesinos Sánchez y Dª Cristina Navarro Conejero.

Por el Grupo Popular: D. José Serrano Amurrio, D. Joaquín Mollá Francés, Dª Josefa Albertos Martínez, Dª Cecilia Sánchez Vinader y Mª Teresa Martínez Díaz.

Acto seguido y por el siguiente orden los Concejales prestan juramento o promesa:

1º. D. Vicente Sánchez Mira: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

2º. Dª Concepción Vinader Conejero: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

3º. D. José Esteve Herrero: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

4º. Dª Isabel Mª Sánchez Sáez: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

5º. D. Pascual Amorós Bañón: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

6º. Dª Mª Dolores Vinader Cañadas: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

7º. D. José Antonio Montesinos Sánchez: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

8º. D. Joaquín Mollá Francés: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

9º. D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

10º. D<sup>a</sup> Cecilia Sánchez Vinader: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

11º. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

Acto seguido se hace entrega a cada uno de los Concejales electos de un sobre y una papeleta para seguidamente proceder a la votación para elección de Alcalde.

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los nombres y apellidos de los concejales que encabezan las listas electorales que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

El Concejal D. Vicente Sánchez Mira, que encabeza la lista electoral presentada por el Partido Socialista Obrero Español Progresistas, ha obtenido OCHO VOTOS, 8 votos.

El Concejal D. José Serrano Amurrio, que encabeza la lista electoral presentada por el Partido Popular, ha obtenido CINCO VOTOS, 5 votos.

Se han contabilizado CERO VOTOS (0 votos) nulos y CERO VOTOS (0 votos) en blanco.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de TRECE VOTOS (13 votos) y habiendo obtenido el Concejal D. Vicente Sánchez Mira un número de votos de OCHO (8), que constituyen la mayoría absoluta, la Presidenta de la Mesa de Edad declara oficialmente al nuevo Alcalde de Caudete D. Vicente Sánchez Mira.

Acto seguido D. Vicente Sánchez Mira toma posesión de su cargo y presta juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula: “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente da paso a la imposición de la medalla de la Villa a cada uno de los concejales

El nuevo Alcalde cede la palabra al portavoz del Partido Popular **D. José Serrano Amurrio**, quien dice: En estos momentos, procede felicitar al Sr. Alcalde, a los concejales electos del Partido Socialista y ¿cómo no? a nuestros concejales del Partido Popular, entre los que me cuento.

También quiero mostrar, desde aquí, mi agradecimiento a los caudetanos y caudetanas que han depositado su confianza en nosotros y mi felicitación y mi respeto para los que han elegido la opción socialista.

A unos y a otros, debo decirles que, de haber salido elegidos, hubiéramos sabido estar en el gobierno municipal, de la misma manera que sabremos estar en la oposición.

Aunque oposición es una palabra que no acaba de convencerme, porque no se trata de estar los unos enfrente o detrás de los otros, levantando vallas, poniendo cepos o zancadillas, sino más bien, los unos al lado de los otros; el equipo de gobierno marcando las directrices y los del otro u otros equipos a uno u otro lado, intentando mejorar los proyectos, dando luz y no sombra, empujando también cuando el carro se ha atascado en un atolladero.

Digo, que no me gusta la palabra oposición, pero como de momento no he encontrado otra mejor para sustituirla, la seguiré utilizando por lo menos durante este discurso.

Nosotros, el Partido Popular, hemos venido manifestando a lo largo de la pasada campaña nuestro deseo de ir allanando caminos, tapando zanjas, poniendo la educación, el respeto y la seriedad por encima de todo tipo de políticas.

Hemos manifestado nuestro deseo de que la familia, la intimidad y el trabajo no deben entrar en el juego político.

Hemos manifestado y seguiremos manifestando que vamos a luchar con todas nuestras fuerzas para que desaparezcan todo tipo de miedos, para que cualquier ciudadano pueda pronunciarse por el partido que más le convenza o considere más apropiado en un determinado momento, sin que ese mero hecho le llegue a acarrear problemas de ningún tipo.

Hemos luchado por el voto libre, por el voto meditado, por el voto responsable... y lo vamos a seguir haciendo.

Servir al pueblo, servir a Caudete, era nuestra consigna, y no la vamos a cambiar por haber perdido estas elecciones. Nosotros seguiremos siendo los mismos.

Como he dejado entrever, está en nuestro ánimo el hacer una oposición constructiva; pero para que una oposición sea constructiva, necesita encontrar un gobierno receptivo.

Recuerdo que, hace ocho años, manifesté públicamente que, si entonces había 13 concejalías – ahora hay alguna más – y 13 concejales, lo suyo era que cada uno se pusiera al frente de cada una de ellas.

Fiel a mis principios, recién pasadas las elecciones, me reuní con Miguel Figueres para pedirle que trasladara a su grupo la oferta del Partido Popular: una concejalía para cada uno de los cinco concejales electos del partido socialista y un puesto en la Comisión de Gobierno. Y, como no se debe predicar una cosa y hacer la contraria, si entonces pensaba que aquello era lo mejor para Caudete, ahora sigo pensando exactamente igual. Quiero decir con esto, que estaríamos dispuestos a aceptar lo mismo que hubiéramos ofrecido de haber estado en su posición. Eso sí, en condiciones de igualdad, igualdad económica e igualdad en cuanto a la gestión, pero, ojo que no me estoy refiriendo a la asignación para los concejales, que nosotros no estamos pidiendo nada, simplemente nos estamos ofreciendo a colaborar. Me estoy refiriendo a la asignación económica para la concejalía, del mismo modo que a una igualdad y a una autonomía equiparable a la del resto de los concejales.

Porque no es preciso ser íntimos amigos para trabajar en un proyecto, sino estar convencidos de que es bueno, de que es necesario y de que hay que unir voluntades para sacarlo adelante. Y, porque ese proyecto no es otro que Caudete, creo que todos, absolutamente todos, debemos olvidar nuestras rencillas particulares y estar por la labor.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

De cualquier forma, con o sin concejalías, estamos dispuestos a colaborar, sobre todo en los tres puntos eje de nuestra campaña; puntos que no estaban cogidos al azar, sino que, los miremos por donde los meremos, son tres puntos básicos de cara a nuestro progreso económico y social, nuestra tranquilidad ciudadana y el justo ejercicio de nuestras libertades.

Me permito recordarles, a todos, los tres puntos a los que he hecho mención: el desarrollo inmediato de nuestro Polígono Industrial Los Villares, la seguridad ciudadana – dentro y fuera de nuestras casas – y una apertura efectiva del Ayuntamiento hacia el pueblo.

Desde ya, el Partido Popular de Caudete está dispuesto a poner sobre la mesa todas sus ideas, todos sus proyectos y todos sus contactos para que se vayan plasmando en realidades, sin preocuparle en modo alguno quien se haya de llevar los méritos, puesto que el beneficiario será siempre el mismo: nuestro pueblo.

Quisiera expresar también, más que nada para que consten en acta, una petición y unos deseos:

Al amparo de los artículos 17 y 27 del R.O.F., el partido Popular solicita un buzón de sugerencias o quejas en lugar bien visible de cara al público y un despacho dotado de todo lo necesario para que podamos desempeñar con eficacia nuestra labor.

En cuanto a los deseos... Nos gustaría que se pudiera escuchar la voz de I.U. en los plenos... lógicamente en los turnos de ruegos y preguntas.

También nos gustaría que los grifos económicos de la Junta y la Diputación siguieran manando dinero como hasta ahora y que no se cerraran una vez conseguido su objetivo primordial... porque todavía son muchas las necesidades que acucian a Caudete... Y les estaríamos agradecidos si contaran con nosotros a la hora de establecer un orden de prioridades. Aunque ya saben que nuestra prioridad primera en cuanto a infraestructuras se llama polígono, la segunda se llama polígono y la tercera también.

Por último, quiero expresar bien alto nuestro ferviente deseo de que los próximos sean cuatro años de prosperidad para Caudete, de que todos sepamos estar en el lugar que los caudetanos nos asignaron el día veinticinco de mayo en las urnas y de que no olvidemos que la Casa Ayuntamiento es casi eterna, mientras los políticos somos aves de paso.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente **Vicente Sánchez Mira**, quien expone:

Señoras y señores concejales, señoras y señores.

Esta es la tercera vez que tengo el honor de jurar el cargo de alcalde de Caudete. En el año 91, en circunstancias muy diferentes a las actuales, en el año 99 y ahora el 14 de junio del año 2003.

La primera vez lo hice con ilusión y con esperanza. Y es verdad que aquella ilusión era ilusa, era la ilusión que surge de la inexperiencia. La ilusión de tener que echarle a la tarea más imaginación que conocimiento.

Hoy, 12 años después de aquella primera vez vuelvo a jurar el cargo de Alcalde de mi pueblo, también con ilusión y con esperanza. Pero no con la ilusión ingenua de quién no conoce, sino, por el contrario, con la ilusión que produce saber que los cambios son positivos; que se puede mejorar. Con la experiencia y el conocimiento que da el ejercicio de gobierno. Sabiendo la importancia que tiene el apoyo, la colaboración, el afecto de los caudetanos y caudetanas. Y también con

esperanza: la esperanza en nuestras fuerzas, la esperanza en nuestras gentes, en la buena voluntad de la gente de Caudete, en las grandes posibilidades de un pueblo como el nuestro.

Por eso quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento. Gracias a los caudetanos y a las caudetanas por su apoyo, por su voto, por su participación en la elaboración del programa de gobierno. Gracias por su confianza, gracias por el esfuerzo constante que cada hombre y mujer de Caudete hace para que en Caudete cada día podamos vivir un poco mejor.

Juro hoy el cargo de alcalde de Caudete, además de con ilusión y esperanza también con lealtad. La lealtad de haber cumplido durante estos 4 años de gobierno con los compromisos que no eran otros que el programa de gobierno. Con la lealtad de haber defendido y querer seguir defendiendo nuestro pueblo por encima de todo, por encima de las ideas partidistas, por encima de los intereses particulares.

Y hoy también juro este cargo con alegría, con la alegría que produce el resultado electoral, un resultado que hace que nos reafirmemos en el rumbo marcado, porque así lo quieren los ciudadanos y las ciudadanas.

Y hoy también juro con responsabilidad. La responsabilidad de valorar a todos los ciudadanos y ciudadanas por igual, piensen lo que piensen, crean lo que crean, voten lo que voten. La responsabilidad de respetar a todos y a todas por igual.

Tenemos un programa de gobierno abierto. No el programa de gobierno del Partido Socialista, que también, sino un programa que hemos elaborado con los caudetanos y las caudetanas. En él hemos recogido todas las propuestas, todas las sugerencias que se nos han formulado. 222 medidas de gobierno que queremos seguir ampliando en número a medida que avance el mandato electoral a lo largo de estos próximos 4 años.

Es un programa concreto, de objetivos irrenunciables, que se acomoda y debe seguir acomodándose a las necesidades de los ciudadanos. Es un programa que nos permite, por su apertura, formar una gran coalición con la sociedad de Caudete, porque está abierto a las necesidades de esta sociedad en la que estamos y con la que estamos.

Un programa que no va contra nadie, absolutamente contra nadie. Todo lo contrario. Un programa para seguir resolviendo el presente y diseñar el futuro, con la certeza de que ese futuro es nuestro mejor acto de solidaridad con las generaciones venideras.

Aunque parezca difícil el cambio de mentalidad, ya no vale el típico discurso del mitin que descalifica y reduce. Ya no vale la visceralidad y el enfrentamiento sistemáticos. Los ciudadanos nos lo han dicho bien claramente en las elecciones del 25 de mayo.

Los ciudadanos nos han dado su voto para que nos entendamos en lo esencial. Cada uno de nosotros, en este momento y en este puesto no representa a su partido, sino a su pueblo.

Porque gobernar significa, entre otras cosas, desplegar la ética de vivir humanamente, con otros, entre personas.

Es, y hoy empieza, tiempo de entendimiento y de cordura. Así lo espero. Porque si somos capaces de entender que siempre habrá más aspiraciones que necesidades y más necesidades que medios para satisfacerlas; si somos capaces de hacer que el mundo de los valores inspire el mundo de la política cotidiana, podemos estar en condiciones de llegar a acuerdos.

Termino.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Termino como empezaba. Dando las gracias a los caudetanos y las caudetanas por su apoyo. Felicitando a mis compañeros de Corporación, deseándoles lo mejor, el mejor sentido y el mejor sentimiento para estos cuatro años.

Puedo afirmar que desde el equipo de gobierno sentimos pasión por Caudete, que hemos hecho un gran esfuerzo a lo largo de estos 4 años, un esfuerzo compensado y pagado. Porque hoy sentimos el apoyo y el cariño. Eso hace que nuestro esfuerzo sea doblado y renovado.

Ojalá nosotros podamos dar satisfacción a la utopía de los jóvenes, que tienen la aspiración más noble: vivir en un pueblo mejor, vivir en una sociedad mejor.

Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **trece horas y cuarenta minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a catorce de junio de dos mil tres.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,